

Estamos a sus órdenes:



En Calle Colima No. 251, 1er. Piso,
Col. San Antonio, C.P. 63159,
Tepic, Nayarit.



Por teléfono
En el 2-10-32-83, 2-10-42-76
Larga distancia sin costo
01-800-504-10-64



Por correo electrónico
cecamed@hotmail.com



Horario: de 8:30 a 15:00 hrs.
de lunes a viernes.

Más información en:
www.cecamed.gob.mx



**Comisión Estatal de
Conciliación y Arbitraje
Médico para el Estado
de Nayarit.**

*Éste es nuestro
compromiso con usted*

Gestión Inmediata

¿Cuándo solicitar el trámite?

Cuando considere que usted o un familiar requieren de información o atención médica (sobre todo urgente), y no la ha recibido a pesar de haberla solicitado.

¿Que se requiere para una Gestión?

Las solicitudes pueden presentarse ante la **CECAMED** vía telefónica, por fax, por correo electrónico o acudiendo personalmente a nuestras instalaciones y deberán contener:

- 1.- Relatar los hechos por los que considere debe ser atendido o informado inmediatamente
- 2.- Su nombre, domicilio completo, algún número telefónico o correo electrónico para contactarlo.

3.- Presentar, si corresponde, número de afiliación al IMSS, ISSSTE o cualquier otra Institución Pública prestadora de Servicios de Salud, Unidad de Adscripción, consultorio y turno.

4.- Cuando el asunto esté relacionado con un médico privado, debe proporcionar el nombre, teléfono y domicilio del consultorio del médico tratante.

Al finalizar el trámite:

Es muy importante para nosotros saber si está o no satisfecho con nuestros servicios.

Requisitos para el trámite:

- 1.- Proporcionar los datos de dónde podemos contactarlo.
- 2.- Relatar los hechos con estricto apego a la verdad.
- 3.- No requiere de los servicios de un Abogado



Estimado Ciudadano:

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, actúa a petición de voluntad de las partes, en caso de inconformidad del usuario, por los servicios prestados de parte de los Profesionales de la Salud (Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Químicos Farmacobiólogos, Asistentes médicas, etc.)

Nuestro esquema de atención contempla 5 áreas de atención a la ciudadanía:

- I.- Orientación
- II.- Asesoría
- III.- Gestión
- IV.- Atención de Quejas
(Inconformidades procedentes)
- V.- Arbitraje Médico

Tiempo estimado de conclusión:

Orientación (inmediata).

Asesoría (inmediata).

Por correspondencia hasta 8 días hábiles

Gestión inmediata, hasta 2 días hábiles.

Queja

En la Fase conciliatoria:

De 35 a 140 días hábiles, según el tipo de prestador médico.

Queja resuelta por Juicio Arbitral:

Hasta 270 días hábiles.

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecerle un servicio de calidad en la atención de sus solicitudes. Es por ello, que a través de este folleto, queremos darle a conocer nuestro compromiso con usted en cuanto al **Servicio de Gestión**:

Usted recibirá:

Un trato amable: *El personal se identificará y lo atenderá con respeto y cortesía.*

Atención por personal competente:

*Usted será atendido por personal capacitado, en el **ÁREA MÉDICA Y JURÍDICA**.*

Su petición será gestionada por un médico de esta Comisión.

Explicación amplia y sencilla: *Recibirá una explicación clara sobre el procedimiento a seguir para recibir la atención de su solicitud. Si el asunto no es de atribución de esta*

Comisión se le informará de las instancias apropiadas para atender su asunto.

Interés por su asunto: *El personal médico encargado de la resolución de su caso, compromete su total atención al asunto que nos presente.*

Rapidez en la atención: *Será atendido en un máximo de media hora. Y en dos días hábiles como máximo, recibirá información sobre el resultado de la gestión.*

Este servicio es totalmente gratuito.

**DR. JOSÉ LUIS ARRIAGA
GONZÁLEZ
COMISIONADO ESTATAL**